



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

530-23

Salta, **05 SEP 2023**
Expediente N° 12.612/19

VISTO la nota presentada por la Lic. Viviana Rossanna MENDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación semiexclusiva en la Asignatura DIETOTERAPIA PEDIATRICA de la Carrera de Nutrición, por razones particulares.

Que la licencia solicitada se encuadra en el Artículo 15 inc. c) de la Resolución N° R-343/83.

Que es atribución del Señor Decano, acordar licencias a los docentes, conforme al régimen general de la Universidad, según lo dispuesto en el Artículo 117 inc. d) del Estatuto de esta Universidad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por finalizada la promoción de la Lic. Viviana Rossanna MENDEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura DIETOTERAPIA PEDIATRICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 22 de Agosto de 2023.

ARTICULO 2°: Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Viviana Rossanna MENDEZ, D.N.I. N° 23.749.619, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación Simple en la asignatura DIETOTERAPIA PEDIATRICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 22 de Agosto de 2023 y por el término de cuatro (4) meses.

ARTICULO 3°: El presente caso se encuadra en el se encuadra en el Artículo 15 inc. c) de la Resolución N° R-343/83.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa